

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MOSTRAR APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL COMERCIO TEXTIL, RECONOCER LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR UNAS CONDICIONES LABORALES DIGNAS Y ACORDES A LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0407]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de junio de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0407, relativa a mostrar apoyo a los trabajadores y trabajadoras del comercio textil, reconocer la importancia de preservar unas condiciones laborales dignas y acordes a la realidad económica y social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 337, correspondiente al día 26 de mayo de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0407]

"El Parlamento de Cantabria:

Primero.- Muestra su apoyo a las y trabajadoras y trabajadores del comercio textil de Cantabria y reconoce la importancia de preservar unas condiciones laborales dignas y acordes a la realidad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo.- Defiende la plena vigencia del convenio colectivo propio del sector textil de Cantabria, publicado en enero de 2026, como marco laboral de referencia para los trabajadores del sector en nuestra comunidad autónoma.

Tercero.- Insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse a las partes negociadoras del convenio estatal promovido por Asociación Retail Textil España (ARTE), trasladar la necesidad de respetar íntegramente el convenio colectivo de Cantabria y mediar para que se excluya explícitamente a Cantabria, al igual que al País Vasco, del acuerdo definitivo en caso de que lo hubiera."